DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN
PP Talde Politikoa
Grupo Político PP
Ijentea, 1 | Tel. 943481707 | www.donostia.eus
20003 Donostia / San Sebastián

populares donostiarras

A LA SECRETARIA GENERAL DE PLENO

Borja Corominas Fisas, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento d eSan Sebastián, al amparo de los vigentes artículos 90 y 91 del Reglamento del Pleno, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NORMATIVA, a la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

JUSTIFICACIÓN

Las familias monoparentales, en una gran mayoría formadas por una madre y uno o varios hijos, se encuentran en muchas ocasiones en situaciones de precariedad. Consideramos que son merecedoras de una bonificación en el IBI equiparable a la de las familias numerosas de régimen general.

Es por ello que proponemos la siguiente PROPOSICIÓN NORMATIVA

Incorporar un apartado en el artículo 12 de la ordenanza reguladora del IBI

12.7. Las familias monoparentales.

De los siguientes porcentajes y límites, los bienes inmuebles de naturaleza urbana destinados a la vivienda habitual de las familias monoparentales, cuyos sujetos pasivos acrediten, mediante el título correspondiente, la condición de titulares de familia monoparental.

La bonificación se aplicará durante los períodos impositivos en los que se mantenga la condición de titular de familia monoparental, en los siguientes importes y límites:

a. Las familias monoparentales con un hijo a cargo, 60% de la cuota con un límite de 460 Euros

b. Las familias monoparentales con dos hijos a cargo, 70% de la cuota con un límite de 460 euros

DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN
PP Talde Politikoa
Grupo Político PP
Ijentea, 1 | Tel. 943481707 | www.donostia.eus
20003 Donostia / San Sebastián

c. Las familias monoparentales que, además, tengan el título de familia numerosa, estarán exentas del pago del IBI

San Sebastián, a 3 de agosto de 2022

Borja Corominas Fisas

Portavoz del Grupo Municipal Popular